

RESOLUCIÓN N° 443 /2.022.-

**POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCIÓN IPTA N° 426/2022 “ POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.**

Asunción, 27 de septiembre de 2022.-

**VISTA:**

La presentación realizada por el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal, en el cual se solicita la rectificación parcial de la Resolución IPTA N° 426/2022 “ **POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**”, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, dicha solicitud se realiza debido a que se deben modificar los datos consignados en los artículos 1° y 2° de la Resolución mencionada más arriba, a fin de ajustar su redacción a los términos establecidos en la Resolución del Equipo Económico Nacional (EEN) SSEE N° 136 de fecha 31 de agosto de 2022, en el Decreto N° 3857/2015 y en la Resolución SFP N° 126/2022, Capítulo III-02 inc. e) Resolución de Conformación de la Comisión de Selección.-----

*Que* la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DGDP N° 751/2022, de fecha 23/09/2.022, remite el expediente a consideración a la Dirección de Secretaría General.-----

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECTIFICAR**, parcialmente, la Resolución N° 426/22 “ **POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**”, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 443 /2.022.-

**POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCIÓN IPTA N° 426/2022 " POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.**

**"Artículo 1°.- DISPONER,** el llamado a Concurso de Desprecarización Laboral, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la Presente Resolución, para realizar nombramientos de personal permanente, utilizando creación de cargos en el Anexo de Personal del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), conforme cuadro que a continuación se detalla:

| SALARIO   | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VACANCIA TOTAL    | TIPO DE CONCURSO   | OBSERVACION  |
|---|------------------------|-------------------|--------------------|--|
| Según Planilla Certificación e Identificación de Cargo. | FF10                   | Conforme Res. EEN | Creación de cargos | La creación de cargos se realizará de conformidad a la disponibilidad presupuestaria |

**Artículo 2°.- CONFORMAR,** la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso Interno Institucional de Desprecarización Laboral, de la siguiente manera:

**Miembros Plenos**

a. El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.

b. La Lic. (Mag.) Raquelina Carrillo Sosa, con cédula de identidad número 2.374.006, Directora General de Administración y Finanzas, como superior responsable de la Administración Presupuestaria.

c. La Lic. (Mag.) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.



David Gómez  
Encargado de Despacho - Srta. Grar.

RESOLUCIÓN N° 443 /2.022.-

**POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCIÓN IPTA N° 426/2022 “ POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.**

Veedores

- a. El Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
- b. Un/a representante de los funcionarios del IPTA.

Equipo Técnico de Apoyo

- a. La Lic. Zulma Verdún Morel, con cédula de identidad número 1.877.461, Jefa Interina del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.
- b. La Lic. Lizz Nathalia Castillo, con cédula de identidad número 2.382.303, Técnica del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.”

Artículo 2º. -

**COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido y archivar.



**David Gómez**  
Encargado de Despacho - Srta. Gral.



**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente